



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 08 de junio de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Proveído N° 2904-2016, Informe N° 361-2016-GAL/MDSS, sobre Resolución de agradecimiento y felicitación a la Directora del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-CM-2015-MDSS-SG, el Honorable Concejo del Distrito de San Sebastián acuerda aprobar, la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el distrito de San Sebastián; con lo cual este Distrito, se constituye en el primero en promover y permitir el establecimiento de tan importante servicio en favor de las víctimas de la violencia sexual y familiar;

Que, en atención al Informe N° 361-2016-GAL/MDSS, de fecha 08 de junio de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales, solicita se emita una Resolución de agradecimiento y felicitación a la Directora del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, señora **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, por su activa participación en la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el Distrito de San Sebastián;

Que, en ese sentido, resulta necesario agradecer y felicitar a la Directora del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en la gestión para la implementación del Centro de Emergencia Mujer en San Sebastián;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR**, la señora **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Directora del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, por su activa participación en la implementación del Centro de Emergencia Mujer en el Distrito de San Sebastián.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2016-A-MDSS-SG

ALCALDE

Andmar Sicus Cahuana

Página 1 de 1